



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaflower

RESOLUCIÓN

E. 006005

(31 DIC 2020)

"POR LA CUAL SE APRUEBA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO DE AGUAS DE SAN ANDRÉS S.A. E.S.P.,
EMPRESA OFICIAL DE CARÁCTER DEPARTAMENTAL PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2020".

EL GOBERNADOR (E) DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS,
PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en ejercicio de sus facultades legales, y en especial conferidas
por el artículo 19 del Estatuto Orgánico del Presupuesto Departamental, ordenanza 001 de 1997 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Acta 001 del 09 de noviembre de 2020 de la Junta Directiva de Aguas de San Andrés S.A.
E.S.P se aprueba una adición al Presupuesto de Ingresos y Gastos de Aguas de San Andrés S.A. E.S.P
para la vigencia de 2020.

Que en reunión de CODFIS del día 30 de diciembre de 2020, se pone a consideración la mencionada adición
al Presupuesto de Ingresos y Gastos de Aguas de San Andrés S.A. E.S.P, para la vigencia fiscal de 2020,
según Acta 001 del 09 de noviembre de 2020 de la Junta Directiva de Aguas de San Andrés S.A. E.S.P.
por valor de UN MILLÓN OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y
UN PESOS (\$ 1,875,591.00) y se valida lo considerado mediante Acta CODFIS No. 030 de 2020.

Que en cumplimiento a lo establecido el Artículo 19 del Estatuto Orgánico del Presupuesto Departamental,
Ordenanza 001 de 1997, se aprueba tal adición al presupuesto de ingresos y gastos de la Aguas de San
Andrés S.A. E.S.P. para la vigencia 2020.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Apruébese adición al Presupuesto de Ingresos y Gastos Junta Directiva de
Aguas de San Andrés S.A. E.S.P., para la vigencia fiscal de 2020 por valor UN MILLÓN
OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UN PESOS
(\$ 1,875,591.00)

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Andrés Isla, a los

31 DIC 2020

ALEN LEONARDO JAY STEPHENS
Gobernador (E)

Proyectó y Elaboró:
Archivó:

Elkin Grau
Patricia Bryan